

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA  
DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA**

**13 de junio de 2019**

En la Universidad de Almería, en la Sala de Grados Agustín Díaz Toledo, Edificio de Humanidades II, a las 10.30 de la mañana, en segunda convocatoria y previa convocatoria del Director del Departamento de Filología, se reúnen en sesión ordinaria los miembros del Consejo de Departamento de Filología para tratar los siguientes puntos del:

**ORDEN DEL DÍA:**

---

1. Informe del Director de Departamento.
2. Aprobación, si procede, de actas de reuniones anteriores.
3. Aprobación, si procede, de la Ordenación Docente del Departamento para el curso académico 2019-2020.
4. Ruegos y preguntas.

**Asistentes:**

Álamo Felices, Francisco D.  
Bretones Callejas, Carmen M<sup>a</sup>  
Gil Sierra, Ana Fe

Ibáñez Ibáñez, José R.  
Lirola Delgado, Jorge  
Nicolás Román, Susana

**Representates de alumnos (con voz, pero sin voto):**

Acosta Sánchez, Antonio  
Gerón Torres, Marta  
González Sánchez, Carmen

López Gómez, Ángeles  
Montoya Huete, Ana  
Sánchez Muñoz, Francisco

**Excusan su asistencia**

Arvide Cambra, Luisa M<sup>a</sup>  
García Navarro, Carmen  
López Cruces, Juan Luis  
Romero Mariscal, Lucía Presentación

Comienza la sesión a las 10.36 a.m. en la que el Director lee los nombres de los profesores que excusan su

asistencia. Acto seguido, pasa a leer los puntos del Orden del Día.

### **1. Informe del Director de Departamento.**

El Director informa que desde la Secretaría General se insta a que el profesorado solicitara modificaciones en el Reglamento Interno. Dichas modificaciones se expondrán en el Tablón de Anuncios para ser aprobadas en reunión del Consejo de Departamento que se celebrará la próxima semana. Asimismo, se anuncia que el próximo martes se convocará a la Junta de Dirección para aprobar el Orden del Día de dicha reunión del Consejo. Si dichas modificaciones se aprueban, se remitirían a la Secretaría General de la Universidad que, si considerara que están dentro de la estructura propia de un órgano como el Departamento, las pasarían a una reunión del Consejo de Gobierno que sería en última instancia en determinar el órgano que las aprobaría o rechazaría.

Ante la convocatoria de Junta de Dirección llegó a esta Dirección un escrito por parte del Consejo de alumnos de la Facultad. Afirma el Director que los alumnos han de elegir un único miembro para que pueda asistir a dicha Junta, compuesta por los coordinadores de cada una de las Áreas de Conocimiento de este Departamento. Les indica a los alumnos que la Junta de Dirección tiene básicamente tres actividades entre sus competencias: a) todas aquellas relacionadas con la cuestión económica; b) todas aquellas relacionadas con la Ordenación Docente y c) formular propuestas que deban incluirse en los órdenes del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias. En definitiva, en las reuniones de la Junta de Dirección no se debate sobre ningún asunto concreto. Por lo tanto, pide el Director a los alumnos asistentes que elijan a un miembro representante para que en reunión de la Junta de Dirección solicite, si lo estima oportuno, proponer algún punto del Orden del Día para la siguiente reunión del Consejo de Departamento.

### **2. Aprobación, si procede, de actas de reuniones anteriores.**

El Sr. Director cede la palabra al Secretario quien indica que hubo una reunión ordinaria el 28 de marzo y que, por lo tanto, después de dicha reunión solamente falta por aprobar un acta de reunión extraordinaria del Consejo de Departamento, la correspondiente al pasado 24 de mayo. Toma la palabra el Profesor D. Jorge Lirola Delgado para hacer constar que se ha de aprobar el acta del Consejo Ordinario del 28 de marzo, a no ser que se hubiese aprobado antes. Ante dicha observación, tanto el Director como el Secretario comentan a los asistentes que resulta obvio que lo acontecido ha sido un olvido ya que no se incluyó como documentación a aprobar el acta de la reunión ordinaria del Consejo de Departamento de 28 de marzo de 2019. Ante dicho imprevisto, el Secretario y el Director indican que se aprobaría en la próxima reunión del Consejo de Departamento de la semana siguiente, a lo que el profesor Lirola advierte que habría de aprobarse en esta misma reunión y sugiere que se lea en voz alta el acta y ante todos los asistentes ese acta no incluida en la documentación. El Secretario lee dicha acta íntegramente.

Tras la lectura del acta, el Profesor Lirola indica que en la misma se hace mención a un escrito de la Profesora D<sup>a</sup> Bárbara Herrero Muñoz-Cobo que había leído durante la reunión del Consejo de Departamento y quiere saber si está incluido como anexo en el acta de dicha reunión. El Secretario afirma que no está incluido porque, si bien le pidió a la profesora en dicha reunión que disponía de un plazo de cuarenta y ocho horas para remitirlo por registro a la Dirección, D<sup>a</sup> Bárbara Herrero comunicó finalmente por correo electrónico a esta



Dirección que desistía de su propósito debido al revuelto que había causado su lectura. Por consiguiente, dicho escrito no aparece como anexo a la documentación de dicha reunión. Indica el Director que probablemente decidiera no incluirlo al darse cuenta que estaba desinformada con respecto al número de horas que tenía que impartir ella y el PSI. El Profesor Lirola manifiesta no estar de acuerdo con la aprobación del acta del 28 de marzo por haber una manifiesta ilegalidad en la Ordenación Docente de la Profesora Bárbara Herrero.

**Acuerdos adoptados:**

Aprobada el acta 28 de marzo 2019: 4 votos a favor; 1 voto en contra (Profesor D. Jorge Lirola).

Aprobada el acta 24 de mayo 2019: Aprobada por asentimiento.

**3. Aprobación, si procede, de la Ordenación Docente del Departamento para el curso académico 2019-2020.**

El Director dice que se ha recogido la Ordenación Docente de todas las Áreas e indica que el Apoyo Administrativo agradece el esfuerzo realizado por todos los coordinadores para que se introdujera toda la información en tiempo y forma en la plataforma Atenea. Afirma el Director que con respecto a la contratación de nuevo profesorado, todo dependía de la aprobación de los presupuestos de la Junta de Andalucía, que finalmente se aprobaron el día anterior.

Interviene el Profesor D. Jorge Lirola Delgado y afirma que se ha respetado y aplicado la legalidad a la hora de la distribución de los créditos en la reunión del Área pero, tal como dijo allí, no está de acuerdo con la supresión de la asignatura de Claves del Mundo Árabe Moderno. Afirma que lo puso en conocimiento de la Sociedad Española de Estudios Árabes (SEEA) y dicha sociedad aprobó un requerimiento, tanto al Defensor Universitario como al Director de Departamento y el Decano. Indica a los presentes que va a leer el escrito, como así hace, en donde la Sociedad Española de Estudios Árabes insta a las autoridades competentes de la Universidad de Almería a que no suspensa la impartición de dicha asignatura. Afirma que tras su lectura incorporará como Anexo (Anexo I) dicho escrito al acta de esta reunión ordinaria, como así hace. Durante su lectura, entra en la sala la profesora D<sup>a</sup> Ana Fe Gil Sierra. Acaba afirmando el profesor Lirola, piendo que conste en acta que “no está de acuerdo con esa supresión” porque “aparte de suponer una merma, al no poder ser substituida por otra, por ser ilegal” indica haberse dado cuenta de que “existe un gran interés [por esta asignatura] en Educación Infantil porque cada vez hay más niños inmigrantes”. De este modo, el profesor Lirola justifica su voto en contra de la Ordenación Docente. Acto seguido se pasa a votar la aprobación de la Ordenación Docente.

**Acuerdos adoptados:**

Aprobación de la Ordenación Docente: 5 votos a favor; 1 voto en contra (Profesor D. Jorge Lirola).

**4. Ruegos y preguntas.**

El Director cede la palabra al profesor D. Jorge Lirola quien dice querer incluir tres puntos en esta sección de Ruegos y preguntas. Tiene tres ruegos que hacer. El primero de ellos es que la Dirección asuma el escrito de la



SEEA y que ruegue a las instancias competentes que no se suprima la asignatura de Claves del Mundo Árabe Moderno ya que se merma la optatividad del alumnado, no solo de los que cursan Filología Hispánica, sino de todo el alumnado de la universidad.

En el segundo ruego el Profesor Lirola afirma que ya puso en conocimiento de la Dirección del Departamento lo que él cree que es un grave problema: la cuestión de los plagios. Para el Profesor Lirola, este no es un problema exclusivo de la universidad, sino que ha sido también un tema de actualidad por haber estado presente en escándalos políticos reciente. Afirma haberse llevado una gran sorpresa en la asignatura Literatura Andalusí al haber encontrado una gran abundancia de plagios. Según él, en algunos alumnos persiste una idea según la cual algunos profesores del Departamento les dicen que lo que hacen es legal. Pone como ejemplo el hecho citar una página web para posteriormente copiar literalmente todo lo que en ella hay. Afirma quedarse de piedra cuando la Universidad se pone de parte de los plagiadores e indica que es un tema sumamente grave y con consecuencias penales. Cree que de alguna forma se está fomentando esta práctica al no limitarse su uso o explicar cómo se ha de hacer correctamente. Indica que hay que dejar muy claro a los alumnos que el plagio es un delito. Ruega, por lo tanto, que este tema se incluya como punto del orden del día en una futura reunión del Departamento, no en la siguiente, en la que afirma que apenas irán profesores.

En el tercer y último ruego, el profesor Lirola reitera nuevamente y pide al Director que le haga llegar la denuncia que éste le impuso ya que debe de constar en el expediente que le han abierto pero que, como no se le permite tener acceso a toda esa información, ruega por cuarta vez que se le haga llegar la copia de dicha denuncia.

Interviene la alumna Ángeles López Gómez para matizar una afirmación del Director sobre las competencias de la Junta de Dirección. Según Ángeles López, el correo que se mandó a la Dirección era para solicitar una reunión para tratar sobre todo el tema del Grado de Humanidades y saber cuál es la postura que está adoptando el Departamento a este respecto. Propone, pues, solicitar una reunión para poder debatir sobre ese tema. La respuesta del Director va enfocada a la forma en que había sido redactado el correo electrónico donde se pedía que se convocara al Consejo (en este caso, Junta) de Dirección. El Director les indica a los alumnos presentes que cuando vaya el representante del alumnado a dicha reunión de la Junta de Dirección, será entonces cuando pueda solicitar que se incluya en el orden del día de la siguiente reunión del Consejo de Departamento el punto que estime conveniente.

Retoma el Director el ruego segundo del profesor Lirola sobre el tema del plagio y afirma estar de acuerdo sobre lo inadecuado que resulta llevar este tema a una reunión del Consejo de Departamento al estar ya acercándonos al final del curso. Afirma el Director que tiene constancia de que hasta hace un par de años se daba información específica al alumnado sobre el plagio cuando entraba en la universidad. Indica que el Decanato siempre promovió reuniones con los alumnos para tratar el tema del plagio. De ser necesario, puntualiza el Director, se propondrá al Decanato que en las jornadas de bienvenida al alumnado de primer curso se vuelva a incluir este tema. Toma la palabra el Secretario para afirmar que le pide a sus alumnos que pasen sus trabajos por la plataforma antiplagio y de lograr un porcentaje superior al 20%, dichos trabajos los califica de suspenso. Seguidamente, toma la palabra la Profesora D<sup>a</sup> Carmen Bretones Callejas para afirmar que son los docentes los que tienen que pedir al alumnado que entreguen los trabajos a través de la plataforma antiplagio. Del mismo modo, cualquier docente puede indicar en las guías docentes de sus asignaturas que los trabajos que les vayan a entregar los alumnos han de ser pasados previamente por dicha plataforma. Asimismo, la Profesora Bretones



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

afirma no entender que este asunto se haya de incluir en el orden del día de una reunión al ser competencia de cada docente. La alumna Ángeles López sugiere que debería hacerse un pequeño curso para los alumnos de primero. Interviene a continuación el alumno Antonio Acosta Sánchez y afirma conocer el problema. Sostiene que hay gente que no sabe citar y que tampoco quiere aprender a hacerlo correctamente. Afirma que no es verdad que ningún profesor les haya indicado que no citen y que no es cierto que se fomente el plagio. Las herramientas están ahí y es posible que algunos alumnos no hayan hecho uso de ellas. Indica finalmente que en todas las guías docentes de las asignaturas aparece una cláusula antiplagio. El Profesor Lirola afirma que el alumnado no lo haría si todos los profesores fueran taxativos en este asunto. Indica que el mismo día que él estaba tratando este asunto con algunos alumnos, el Decanato de la Facultad de Humanidades convocó al Consejo de Estudiantes a una reunión para denunciarlo a él (incluye un escrito que figurará como Anexo II a este acta). Finalmente, la alumna Ángeles López Gómez habla como delegada de la Delegación de Estudiantes para dejar claro que la denuncia no está principalmente enfocada al plagio sino hacia otras actitudes.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las once y veintitrés minutos de la mañana, en Almería, a trece de junio de dos mil diecinueve. Como Secretario doy fe de lo anterior.





## Asignatura de "Claves del Mundo Árabe Moderno"

Presidente SEEA <presidencia@estudiosarabes.org>

6 de junio de 2019, 12:56

Para: defensor@ual.es

Defensor Universitario, Sr. D. Juan Sebastián Fernández Prados

Buenos días,

La Junta Directiva de la SEEA, Sociedad Española de Estudios Árabes, asociación científica creada en 1993 que agrupa a profesores e investigadores interesados en el desarrollo, promoción y difusión de los estudios árabes en España, ha decidido por mayoría instar a las autoridades competentes de la Universidad de Almería a que no se suspenda la impartición de la asignatura de "Claves del Mundo Árabe Moderno", incluida como optativa en el Plan de Filología Hispánica, y ello porque, independientemente de la legalidad de suprimir una asignatura de un plan aprobado y en vigor, dicha asignatura está teniendo una buena acogida entre los alumnos, tanto de Filología Hispánica, como de otras especialidades, en particular de Educación Infantil, además de los estudiantes Erasmus, dado que permite a unos y otros acercarse de forma directa a una cultura que no solo ha estado presente y ha influido en la formación de la nuestra, sino que, a través de la inmigración, convive actualmente con nosotros. Por lo que nos consta, además, su impartición no supone ninguna contratación dado que la capacidad docente del Área de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Almería permite la docencia no solo de esta asignatura, sino también incluso de otras que no estuvieran en planes de estudio ya aprobados, sino que, por el contrario, trae consigo una merma en la oferta de la optatividad.

Desde la SEEA queremos manifestarle nuestra preocupación por la supresión de esta asignatura en una época en la que se hace muy necesario el conocer la cultura árabe e islámica, sin que en toda la Universidad de Almería haya ninguna asignatura como esta que permite, al ser optativa, que sea elegida por todos aquellos interesados, que pueden así completar su formación de una forma práctica y directa al ser los profesores del área de Estudios Árabes e Islámicos quienes tienen asignada la docencia de esta materia.

Atentamente,

Robert Pocklington  
Presidente SEEA

